

DG 453/2011

Montevideo,

12 MAYO 2011

VISTO: La necesidad de la Unidad Ejecutora 001, "Secretaría", del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, de contar con un registro de interesados para desempeñar la función de docentes de alfabetización digital de Centros MEC de Salto. -----

RESULTANDO: I) Por Resolución DG:1023/2010 de fecha 23 de setiembre de 2010 el Director General aprobó en las bases del llamado, la integración del Tribunal de Evaluación para la provisión de la función mencionada y la conformación de un registro de aspirantes – según el orden de prelación obtenido para futuras contrataciones. -----

II) El Tribunal designado efectuó el estudio de los postulantes presentados y entendió que 14 de ellos reunían el perfil para ingresar el Mencionado Registro. -----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto. -----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1) **HOMOLOGASE** lo actuado por el Tribunal de Evaluación para integrar un registro de Docentes de Alfabetización Digital en Centros MEC Salto. -----

2) **CONFORMASE** el Registro de Docentes con las personas que se detallan a continuación y en el orden de prelación que se establece: -----

Nombre	Cédula	Localidad
1. Fany Martínez	4.834.823-2	Valentín
2. María Henderson	3.763.794-7	Valentín
3. Leda Gómez	4.385.259-3	Valentín
1. Fátima Tuberoso	3.470.516-5	San Antonio
2. Eduardo Reyes	4.990.291-6	San Antonio
3. Wilder Pérez	4.466.608-8	San Antonio
4. Jenifer Martínez	5.073.322-1	San Antonio
5. Guillermo Martínez	4.215.190-8	San Antonio
1. María Gerez	3.089.932-6	Salto
2. Gabriel Scabino	4.134.977-8	Salto
3. Lucía Rodríguez	3.004.957-9	Salto
4. Sanda Vidal	4.300.528-7	Salto

Nombre	Cédula	Localidad
5. Ana Bitancourt	2.583.076-1	Salto
6. Banina Altamiranda	3.223.924-3	Salto

- 2) **ESTABLÉCESE** que el presente Registro tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de la presente resolución.-----
- 3) **COMUNIQUESE** a Centros MEC y a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.---
- 4) **CUMPLIDO** pase a Proyectos Centros MEC a efectos de gestionar, si existe crédito suficiente y previa autorización de quien suscribe las contrataciones correspondientes.-----

2010-11-0001-4948



PABLO ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL
DE SECRETARÍA